



DIÁLOGO POLÍTICO LOS PARLAMENTOS EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y LA TRANSICIÓN JUSTA

DECLARACIÓN

Los parlamentarios de África, América Latina y el Caribe, Asia y Europa participantes en el *Diálogo Político “Los Parlamentos en la Acción Climática y la Transición Justa”*, convocado por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) en colaboración con diversas instituciones internacionales y de la sociedad civil, y realizado en la Sede Permanente del PARLATINO en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 4 y 5 de junio de 2025,

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN

Que la consecución del desarrollo integral y sostenible es imprescindible para garantizar un mundo realmente inclusivo, justo, pacífico, resiliente y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Que el logro de ese propósito se ve notablemente obstaculizado por el cambio climático, que afecta a todo el planeta y de forma desproporcionada a los países del Sur Global, en especial a los que son particularmente vulnerables a sus efectos adversos, y que conlleva la pérdida de biodiversidad, la desertificación, las tormentas de arena y polvo, las sequías y las lluvias extremas, la contaminación y otros problemas ambientales.

Que no será posible hacer realidad nuestras aspiraciones comunes para el futuro si no afrontamos esos retos de manera conjunta, con urgencia y vigor renovado.

Que con el propósito de afrontar estos y otros desafíos, la Asamblea de las Naciones Unidas, por una parte, aprobó el *Pacto para el Futuro*, el 22 de septiembre de 2024,¹ el cual representa consensos y compromisos, entre ellos

¹ Asamblea General, Resolución 79/1.



acelerar el cumplimiento de las obligaciones en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992)² y el Acuerdo de París (2015)³. Además, se destaca la aprobación del Pacto Parlamentario Global Contra el Hambre y la Malnutrición⁴ en 2023, que fomenta la sensibilización y la realización de acciones parlamentarias para combatir el hambre, la malnutrición, y la transformación hacia sistemas agroalimentarios sostenibles a nivel global.

Que es necesario atender con urgencia la implementación práctica tanto del principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas, como de los demás principios contenidos en la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*⁵ (1992).

Que la Conferencia de las Partes (COP22) celebrada en Marrakech, Marruecos, del 7 al 18 de noviembre de 2016, tuvo como objetivo principal fortalecer y poner en marcha el Acuerdo de París, así como darles mayor voz a los países más vulnerables al cambio climático, abordar el compromiso de los países ricos de aumentar progresivamente la financiación climática, ratificar los acuerdos sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros objetivos.

Que se ha programado realizar la 30ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 30), en noviembre de 2025 en la ciudad brasileña de Belém, en el Estado de Pará.

Que la COP 30 se propone reorientar los esfuerzos hacia la acción y la implementación, traduciendo las palabras en acciones transformadoras sobre el terreno; y alinear los esfuerzos, dentro y fuera de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París; así como abordar urgentemente, de manera

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

³ Aprobado en virtud de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, como consta en el documento FCCC/CP/2015/10/Add.1, decisión 1/CP.21.

⁴ Aprobado durante la Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición de Chile en 2023.

⁵ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 14 de junio de 1992.



integral y sinérgica, las crisis globales interrelacionadas del cambio climático y la pérdida de biodiversidad en el contexto más amplio del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.⁶

DECLARAMOS

Que la atención urgente que demandan los desafíos expuestos sólo será posible con el concurso efectivo y enérgico de los Parlamentos y de las instituciones interparlamentarias, a través de sus funciones básicas, principalmente las de legislación, control y representación.

Que estamos en plena disposición de realizar las tareas que sean necesarias, así como promover la participación activa de todas las ramas del poder del Estado, sus instituciones, el sector privado y la sociedad civil organizada.

Que los Parlamentos deben también actuar como garantes de los compromisos climáticos nacionales e internacionales, defensores de los derechos humanos y del espacio cívico, y actores clave en la promoción de una transición justa que no deje a nadie atrás, especialmente a los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas y a las mujeres.

Que a esos efectos constituimos la *Alianza Parlamentaria para la Acción Climática y la Transición Justa*, que se propone contribuir a afrontar y mitigar los efectos adversos del cambio climático y a lograr una transición justa en el Sur Global, potenciando el aporte parlamentario a la creación y el mantenimiento de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza.

Que esta Alianza será un espacio permanente de diálogo, articulación y cooperación parlamentaria a nivel global, orientado a fortalecer la acción legislativa frente a la emergencia climática, promover una transición energética justa y defender los principios de democracia, derechos humanos y desarrollo sostenible.

⁶ Tomado en abril de 2025 de:

<https://sdg.iisd.org/events/2025-un-climate-change-conference-unfccc-cop-30/>



Que nos comprometemos a impulsar legislación en materia de transición energética, trabajo verde decente, financiamiento climático accesible y equitativo, derechos de comunidades vulnerables, y tecnologías verdes, garantizando una transición baja en carbono centrada en la justicia social y en conformidad con el Acuerdo de París y su primer Balance Global.

Que impulsaremos la participación activa y efectiva de parlamentarios y parlamentarias en los foros internacionales de cambio climático, en particular dentro de la CMNUCC y en las COPs, y nos comprometemos a promover la elevación del actual Grupo Informal Parlamentario al estatus de *Constituency* formal dentro del proceso de la CMNUCC, reconociendo así el rol institucional clave que tienen los Parlamentos en la gobernanza climática global.

Que invitamos a la 30^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 30) a considerar la Alianza Parlamentaria para la Acción Climática y la Transición Justa como un actor decidido a contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos de la Conferencia y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que no son otros que los propósitos y aspiraciones de la humanidad en su conjunto.

Dada en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 5 días del mes de junio de 2025.

ALIANZA PARLAMENTARIA PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN JUSTA